

# Reinicia Durango



## Minería

Los protocolos son enunciativos más no limitativos, por lo que se pueden llevar a cabo medidas adicionales para evitar la propagación de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

### PROTOCOLOS DE APLICACIÓN GENERAL:

#### PROTOCOLO DE LAS INSTALACIONES Y ACCESO A LOS ESTABLECIMIENTOS (Aplicable a empleados, colaboradores, clientes, proveedores y visitantes)

- Establecer en los accesos un filtro de supervisión para medir la temperatura a distancia y aplicación de gel antibacterial en manos.
- Se deberá restringir el acceso de personas con temperatura superior a 37°C, o con síntomas de enfermedad respiratoria (tos, dolor muscular, flujo nasal y/o dificultad para respirar). En caso de detectar casos sospechosos se deberá marcar la Línea COVID Durango 01 800 822 22 00.
- Uso obligatorio de cubreboca de manera adecuada.
- Colocar al ingreso y salida del establecimiento, un tapete sanitizante impregnado de solución clorada, o una medida que ofrezca el mismo fin de sanitizar las suelas de los zapatos.
- En caso de que la infraestructura y giro del establecimiento lo permita, fijar una puerta de acceso y otra de salida.
- Cancelar temporalmente el registro y/o de control de ingresos a través de dispositivos de contacto para el ingreso de personas como: huella digital, registro manual, etc. En caso de ser indispensable, proceder a desinfectar de forma adecuada los dispositivos utilizados.
- Las áreas comunes y superficies como manijas, picaportes, pasamanos, mobiliario, etc. se deben limpiar y desinfectar antes de inicio y fin de la jornada, y durante el turno de acuerdo con el aforo en el establecimiento.
- Se sugiere escalonar los horarios de entrada y salida, con la finalidad de mantener en todo momento la sana distancia entre los empleados y colaboradores y evitar aglomeraciones.
- Se debe garantizar que se tenga suficiente jabón y toallas de papel (eliminar el uso de toallas de tela) en los lavabos designados para este fin, así como garantizar la sanitización de los mismos y las medidas de sana distancia.



# Reinicia Durango



## Minería

- Establecer horarios y lugar de atención para proveedores, evitando en todo momento que las mercancías de ingreso o salida, estén en contacto directo con los clientes y/o empleados que no pertenezcan al área de atención a proveedores.
- Se deberá sanitizar toda la mercancía que ingrese al establecimiento.
- Los establecimientos deberán mantener los espacios ventilados.
- El establecimiento deberá colocar de forma visible el material informativo emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en su página oficial, con motivo de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). <http://www.imss.gob.mx/covid-19/materiales>.

## PROTOCOLO PARA EMPLEADOS Y COLABORADORES EN SERVICIO.

- Cumplir con el Protocolo de Acceso al Establecimiento.
- Se debe garantizar la higiene en las prendas de vestir al desempeñar las labores.
- Realizar lavado de manos con agua y jabón de forma frecuente o usar gel antibacterial.
- Mantener la sana distancia (mayor a 1.5 metros) entre los empleados y colaboradores.
- Evitar intercambio de objetos entre compañeros de trabajo. En caso necesario, lavar y desinfectar objetos antes y/o después de usarlos, seguido del lavado de manos.
- Al toser o estornudar, hacerlo cubriéndose con el ángulo interno del brazo.
- Es obligatorio para los trabajadores el uso de los elementos de seguridad que le sean entregados por parte del patrón, de acuerdo con el nivel de riesgo de contagio su actividad (careta, guantes, cubreboca, lentes, etc.).
- Los empleados y colaboradores deben evitar el uso de joyería, relojes, corbata, y similares durante su jornada laboral.
- Se recomienda que los empleados y colaboradores lleven el cabello corto o recogido, así como evitar el uso de vello facial que cruce la superficie de sellado del cubreboca, al representar un riesgo para su efectividad.
- Evitar en todo momento tocarse los ojos, la nariz y la boca.



# Reinicia Durango



## Minería

- En las áreas y actividades que lo permitan se sugiere contar con un sistema de trabajo en turnos o el trabajo en casa para minimizar riesgos sin que se vea afectada la atención y servicio a los clientes y/o proceso productivo.
- El patrón deberá sensibilizar y capacitar a sus empleados y colaboradores de las nuevas medidas de seguridad en el trabajo, así mismo el trabajador tendrá la obligación de seguir los lineamientos, recomendaciones y/o protocolos para su protección, la de los clientes y proveedores.

## PROTOCOLO PARA LA INTERACCIÓN CON LOS CLIENTES

- Cumplir con el Protocolo de Acceso al Establecimiento.
- Cumplir con el Protocolo para Empleados y Colaboradores en Servicio.
- Se recomienda establecer horarios de atención para grupos vulnerables.
- Colocar al ingreso y en lugares visibles las condiciones en las que se prestará el servicio, de acuerdo a las recomendaciones establecidas por las autoridades de Salud.
- Los empleados y colaboradores deben utilizar cubreboca de manera adecuada y permanente, adicional a esta medida en servicios que exigen un contacto mas estrecho con el cliente deberá usar careta protectora, lentes de seguridad, o cualquier otro medio de protección personal de barrera que disminuya la transmisión del virus SARS CoV2 (COVID-19).
- Evitar compartir los artículos personales y herramientas de trabajo con los clientes y/o proveedores, en caso necesario, lavar y desinfectar objetos antes y/o después de usarlos, seguido del lavado de manos.
- Los establecimientos que por su giro lo permitan, trabajarán por cita mantener en todo momento la sana distancia con los clientes (mas de 1.5 metros).
- En el caso que los clientes deban esperar para recibir el bien y/o servicio, derivado de la naturaleza y/o capacidad del establecimiento, se establecerá un método de espera que garantice la atención, procure la seguridad física de los clientes, así como supervisar que se mantenga la sana distancia.



# Reinicia Durango



## Minería

- Distribuir la estantería, mercancía y en general los productos para venta y/o servicio a los clientes de tal forma que permita el acceso y señalización del tránsito seguro manteniendo la sana distancia.

### PROTOCOLO BÁSICO PARA DESECHO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN.

- Al desechar el material de protección como guantes, cubreboca, caretas, etc., se deberán de destruir o inutilizar.
- Se deberá definir un espacio para la recolección y confinamiento de desechos de material de protección. El bote de basura será designado únicamente para este fin y deberá de contar con tapa.

### IMPORTANTE:

**En caso de que exista un brote de contagio por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se podrá proceder a suspender las actividades del centro de trabajo, por parte de las autoridades sanitarias.**

### OBLIGACIONES A CUMPLIR PARA EL SECTOR MINERO DE DURANGO, DURANTE EL PERIODO MAYO 18 A 31, A FIN DE REANUDAR DE FORMA ORDENA LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACION, EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO DE MINERALES.

Además de las medidas generales de prevención y cuidado (lavado de manos, aplicación gel antibacterial, sana distancia, uso de cubreboca, lentes, guantes y limpieza y desinfección de equipo individual de trabajo) que debe cumplir todo el personal, se aplicarán las medidas contenidas en los siguientes documentos:

GUIA DE MEJORES PRACTICAS DE OPERACIÓN MINERO- METALURGICA:  
CONTINGENCIA SANITARIA 2020 SARS-CoV2 (COVI-19)

LISTA DE COMPROBACIÓN ANTE EL COVID-19 – RETORNO AL TRABAJO

LINEAMIENTOS TECNICOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN EL ENTORNO LABORAL

COMPLETAR EL CUSTIONARIO “AUTOEVALUACION DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA” ingresando a la “Ficha de Registro” en el sitio:  
<http://nuevanormalidad.gob.mx>

Por las características de este sector, a fin de evitar el brote y la propagación de contagios, debe ponerse especial cuidado en las siguientes acciones:

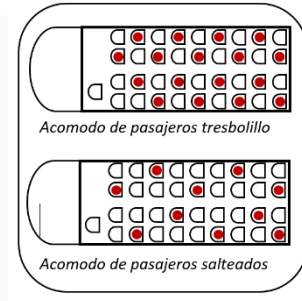


# Reinicia Durango



## Minería

- Personal foráneo que trabaja periodos de varios días por otros de descanso, en lo posible retenerlo por lo menos 2 periodos continuos, y a los de descanso, al arribar a la Unidad Minera, para su ingreso aplicarles toma de temperatura, cuestionario y revisión médica rápida.
- El transporte de personal, tanto de comunidades o campamento a la Unidad Minera y en el interior de las instalaciones a los distintos sitios de trabajo, los pasajeros deben distribuirse de forma alternada ocupando solo la mitad de la capacidad.
- En los comedores reducir la capacidad a fin de mantener distancia de 1.5 metros entre comensales, colocar tapete sanitizante y lavabo para manos en la entrada
- En los campamentos, extremar medidas de higiene, uso continuo de cubre bocas, gel y colocar tapetes sanitizantes en los accesos
- En mina, planta, almacén, oficina, taller, presa de jales, etc., procurar que las actividades se realicen manteniendo una distancia de 1.5 m o más entre cada persona y sanitizar el equipo de seguridad personal.
- Al final de cada turno, sanitizar las herramientas de uso común, vehículos, maquinaria y equipo.



Las empresas mineras con operaciones en el Estado de Durango, se comprometen a seguir las indicaciones en materia de salud y seguridad en el trabajo, aplicando en los centros de trabajo los Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral en el proceso de reanudación escalonada y ordenada de actividades dentro de los procedimientos emitidos en la denominada "Nueva Normalidad", con énfasis en:

1. Dar prioridad a la salud y seguridad de las y los trabajadores; respeto a sus derechos humanos, incluidos los laborales.
2. Apegarse a las indicaciones de autoridades sanitarias; creación de un Comité de contingencia con autonomía y recursos suficientes para tomar decisiones sustantivas sobre la operación, encargado de la implementación de los lineamientos y protocolos sanitarios y de que la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene se encuentre instalada y funcione adecuadamente.
3. Aplicar pruebas serológicas, que detecte anticuerpos, como la IgG-IgM u otra que este avalada por el INDRE, aleatoriamente y de forma voluntaria a sus colaboradores.
4. Operar de manera reducida en procesos sustanciales, en la medida de lo posible, el



# Reinicia Durango



## Minería

trabajo desde casa.

5. Respetar la sana distancia, aplicar la desinfección de superficies de contacto y uso de equipos de protección personal, desde que el trabajador sale de su domicilio, campamento o dormitorio, hasta que vuelve a ellos, después de la jornada laboral.

6. Proporcionar transporte personal a todos los trabajadores y empleados que lo requieran, para que no utilicen transporte público y que los vehículos de transporte que proporcionen este servicio, cumplan con las medidas de limpieza, higiene, sanitización y espaciado adecuado para evitar riesgos de contagio.

7. Instalar controles sanitarios al ingreso y egreso en los accesos a la Unidad Minera y áreas de trabajo.

8. Involucrarse directamente con las comunidades anfitrionas y cercanas a sus operaciones, para difundir los planes sanitarios y de capacitación, apoyar el reforzamiento de la infraestructura médica; en lo posible, apoyo social y humanitario principalmente el dirigido a los grupos vulnerables para que se queden en casa. Apoyar la liquidez de las micro, pequeñas y medianas empresas locales, en su caso.

9. Notificar oportunamente, dar seguimiento y vigilar los casos confirmados y sospechosos que se llegasen a detectar.

Cumplir con las disposiciones que emitan o actualicen los gobiernos y autoridades de salud y, de ser necesario, actualizar los procedimientos y planes de operación, conforme evolucione la situación de la emergencia sanitaria.

